



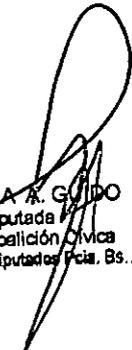
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

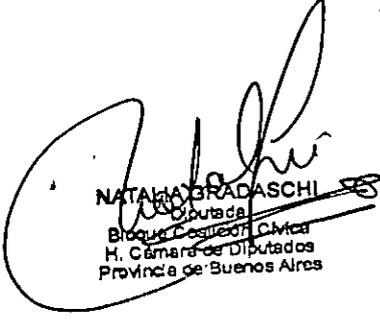
Expresar su profunda preocupación por los reiterados casos de vulneración de los Derechos Humanos que siguen sucediéndose en la provincia, según consta en el informe del Banco de Datos de Casos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes que hiciera llegar a esta legislatura la Defensoría de Casación del Ministerio Público.



MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As



LILITA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Desde hace más de una década que distintos Organismos Internacionales del Derechos Humanos visitan nuestro país, recorriendo cárceles, institutos y comisarías a efectos de monitorear la situación por la que atraviesan las personas privadas de libertad no solo en su situación de encierro, sino en el respeto de sus derechos humanos. Y, lamentablemente, informe tras informe vienen denunciando la perversa y consecuente violación de los mismos.

El permanente mal trato en los lugares de encierro, en especial en las comisarías de nuestra provincia, el uso indiscriminado de la fuerza, los casos de gatillo fácil, los sospechosos suicidios, las golpizas hasta en hospitales públicos, como sucediera en el corriente mes en el hospital Fiorito de Avellaneda y que denunciara la CICOP, son constantes.

Muchos de estos alcanzan estado público, otros (los menos) son denunciados judicialmente, y la mayoría llega a través de familiares a los distintos organismos de derechos humanos.

En la evolución de datos que plantea el informe que es eje fundamental del presente proyecto, al 31 de agosto del corriente año el número total de casos registrados asciende a 7.032, algunos con denuncia oficial y otros sin denuncia y recibidos por los integrantes del Ministerio Público de la Defensa, bajo estricto secreto profesional. Desde el último informe de casos a la fecha (último trimestre), se han recepcionado 155 casos, siendo en 33 de ellos víctimas jóvenes menores de edad, según datos recabados por los defensores del Fuero Penal Juvenil de los departamentos judiciales donde sucedieron. Según detalle del informe, las causas de estas jóvenes víctimas fueron registradas en los siguientes departamentos judiciales:

- La Matanza: 1 caso
- Lomas de Zamora: 3 casos
- Bahía Blanca: 4 casos.
- Mar del Plata: 10 casos.
- Morón: 2 casos.
- San Isidro: 1 caso.
- San Martín: 4 casos.
- Zárate Campana: 6 casos.

También aclara el informe que en 30 de estos casos intervino personal policial y el resto personal dependiente del Servicio Penitenciario Provincial, y sólo en 15 de ellos se formalizó la correspondiente denuncia, agregando que la práctica denunciada



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

consiste en su mayoría en golpizas, patadas, etc. provocadas al momento de la detención y por parte del personal policial.

A su vez de los 155 casos del trimestre, en 122 las víctimas fueron mayores de edad y en los departamentos judiciales de Lomas de Zamora y de Morón es donde se dieron la mayoría de los casos (25 y 21 respectivamente), siendo los de Lomas de Zamora cometidos en su totalidad por personal policial con golpes varios al momento de la detención.

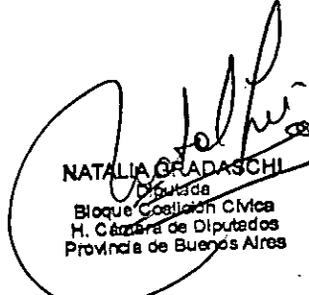
En cambio los 11 casos del Departamento Judicial de Trenque Lauquen fueron provocados en distintas unidades penitenciarias de la provincia. De los 21 casos remitidos por el departamento Judicial de Azul, salvo 3 de ellos, el resto se cometieron en sede policial, siendo 17 las víctimas menores de edad.

Ampliando lo expresado anteriormente, queremos hacer referencia a las observaciones referente al cuarto informe periódico presentado por nuestro país en el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas. El punto referido a nuestra provincia hace centro en el uso frecuente de la tortura y tratos crueles inhumanos y degradantes, tanto en comisarias como centros de detención, agregando que son pocos los casos denunciados objeto de investigación y juicio "y aún menos los que terminan en la condena de los responsables, lo que genera altos índices de impunidad" aclarando que frecuentemente el delito de tortura se lo califica con tipos penales de menor gravedad, tales como apremios ilegales.

Lo referido a los jóvenes, el Comité de Seguimiento de la Convención de los Derechos del Niño, advierte sobre los supuestos casos de suicidios de adolescentes durante su detención instando a tomar urgentes medidas al respecto.

Nada de esto es nuevo, los años pasan, las denuncias se suceden, la impunidad es la misma. Sabemos que la labor que realizan los responsables de este banco de datos no es fácil, y que cotidianamente sustituyen la falta de recursos con voluntad, compromiso y empeño.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a las señoras/señores diputadas/diputados que acompañen el presente proyecto.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires